6 (seis)

Ministerio de Industria y Comercio

Asunción, 24 de octubre de 2018
S.Nº 430.-

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, y por su digno intermedio a los demás miembros del Equipo Económico Nacional, en referencia al Artículo 202 de la Ley Nº 6.026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", reglamentada por el Decreto Nº 8.452/2018, a fin de solicitar autorización para realizar la adquisición de vehículos para la Institución, según se detallan a continuación:

Nº de Orden	Tipo de Vehículos	Cantidad	Características del Vehículo - Modelo	Uso que se dará al Vehículo
1	Camioneta	1	Tipo SUV, Año 2018	Traslado de Autoridades
2	Camioneta	1	Tipo SUV, Año 2018	Traslado de Autoridades
3	Camioneta	1	Tipo SUV, Año 2018	Traslado de Autoridades
4	Camioneta	1	Tipo SUV, Año 2018	Traslado de Autoridades
5	Camioneta	1	Tipo Mini Bus, Año 2018	Traslado de Funcionarios área rural y/o urbana
6	Camioneta	1	Tipo Van, Año 2018	Laboratorio Móvil
7	Camioneta	1	Tipo Van, Año 2018	Laboratorio Móvil
8	Camioneta	1	Tipo Doble Cabina, Año 2018	Traslado de Funcionarios área rural
9	Camioneta	1	Tipo Doble Cabina, Año 2018	Traslado de Funcionarios área rural
10	Camioneta	1	Tipo Doble Cabina, Año 2018	Traslado de Funcionarios área rural
11	Automóvil	1	Tipo Sedán	Traslado de Funcionarios área urbana
12	Automóvil	1	Tipo Sedán	Traslado de Funcionarios área urbana
	TOTAL	12		

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

7(siete)

Ministerio de Industria y Comercio

Al respecto, se remite adjunto el informe de justificación referente a la adquisición de los 12 (doce) vehículos para esta Institución, a los efectos de proceder al estudio y tratamiento por parte del Equipo Económico Nacional, como asimismo, se adjunta el formulario de justificación referente a la adquisición de las 4 (cuatro) Tipo Suv, 1 (un) Mini Bus, 2 (dos) Tipo Van, 3 (tres) Camionetas Doble Cabina y 2 (dos) Tipo Sedán.

Se solicita la excepción a la compra de vehículos para los TIPO VAN, hasta la suma de Gs. 389.482.180 (Guaraníes trescientos ochenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil ciento ochenta), considerando que la compra es para los servicios de control de Calidad de Combustible, para lo cual deberá considerarse el espacio físico del equipo y laboratorio de control de combustible.

A excepción de los TIPO SEDAN, se solicita que los demás puedan ser diésel, ya que los mismos realizarán viajes al interior del país, teniendo en cuenta que la venta de combustibles tipo Flex/electrónica es de difícil acceso.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta consideración.

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra

A su Excelencia
Don BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ, Ministro
Jefe del Equipo Económico Nacional
Ministerio de Hacienda

LRCC/EP/gb

MESA DE ENTRADA
RECIBIDO
25 OCT 2018
SSEE
MINISTERIO DE HACIENDA

MIGUEL A. ALEGRE
Secretaría General

Exp. Jime Nº 87.29

Exped. Nº 87293/18